

Lunes, 16 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

El Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 16 reguladora del Servicio de Suministro de Agua potable a domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.

En el supuesto de que en el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, el citado acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres en unión del texto íntegro modificado de la referida Ordenanza.

Jarandilla de la Vera, 11 de abril de 2018

Fermin Encabo Acuña

ALCALDE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

